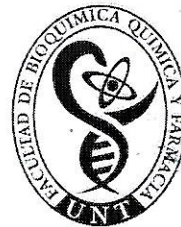


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 15 NOV 2022

Expte. N° 51745-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. TAPIA, Marcela** solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007)

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 2º de la Resolución N° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Sra. Decana conceder las equiparaciones de las asignaturas que solicitan;
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1º)- Conceder la equiparación de materias solicitadas por la **Srta. TAPIA, Marcela**, alumna de la carrera de Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007), que se detallan a continuación:

MATERIAS APROBADAS EN LA CARRERA DE:
Bioquímica (Plan 1990-Asimilación 2007)

CON: Farmacia (Plan 1990-Asimilación 2007)

-BIOESTADISTICA

-BIOESTADISTICA

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos a sus efectos. -

RESOLUCIÓN N°:

0892 2022

FSS


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - I


NILDA LEONOR ARDULES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN